



DESIGNA CONTRAPARTE
MUNICIPAL EN ENCUESTA
CASEN 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2.822/

QUILLÓN, Septiembre 22 de 2020.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 21.09.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Oficio N° 60/2942 de fecha 28.08.2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que designa a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
9. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2020;
10. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la funcionaria Srta. **VALENTINA CIFUENTES ARRIAGADA**, cedula de identidad N° [REDACTED] como contraparte municipal, ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para el levantamiento de la encuesta de **Caracterización Socioeconómica (CASEN) 2020**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU

- D.A.F.
- D. CONTROL